

**“BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTES TIPO A y B
EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNAP 2023”**

**CAPÍTULO I
GENERALIDADES**

Artículo 1º. La Entidad convocante es la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), con domicilio legal Av. Grau N° 1072, Iquitos, Provincia de Maynas – Región Loreto

Artículo 2º. Objeto, cubrir las plazas vacantes presupuestadas en concordancia con el REGLAMENTO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO Y JEFES DE PRÁCTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 090-2021-CU-UNAP del 16 de junio de 2021, el cual consta de (36) artículos, (02) disposiciones transitorias, (08) anexos y (03) tablas, los cuales deben ser considerados por el postulante a docente contratado y jefe de práctica y su modificatoria aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N°067-2022-CU-UNAP del 20 de junio de 2022



Artículo 3º. Las plazas para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, para el año académico 2023, se distribuye de la siguiente manera: (Sírvase ver Anexo 1)



**CAPÍTULO II
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCURSO**

Artículo 4º. La Comisión encargada del proceso de evaluación para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, nombrado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 010-2023-FE-UNAP del 18 de abril de 2023, que llevará a cabo el proceso de evaluación, se constituye y declara en sesión permanente desde la recepción de los expedientes hasta la culminación del mencionado proceso de admisión a la docencia en la Facultad de Enfermería, conforme lo establece el cronograma de las bases del proceso.







**CAPÍTULO III
DE LOS POSTULANTES**

Artículo 5º. Podrán presentarse como postulantes aquellos profesionales que cumplen con los requisitos establecidos por ley y en el reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.


CAPÍTULO IV DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS

- Artículo 6°.** Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben presentar la documentación indicada en el artículo N° 20 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Artículo 7°.** Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben cumplir con las instrucciones respecto a la presentación de sus documentos de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 21 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
- Artículo 8°.** Las plazas a cubrir para la admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Enfermería de la UNAP, aparecen en el cuadro de plazas y términos de referencia indicadas en el anexo N° 2 que forma parte de la presente Base del Proceso.

CAPÍTULO V DE LAS EVALUACIONES

- 
- Artículo 9°.** Las evaluaciones estarán a cargo de la Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- 
- Artículo 10°.** La Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cumplirá las funciones especificadas en el presente Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de acuerdo a sus competencias.
- 
- 

CAPÍTULO VI CRONOGRAMA

- 
- Artículo 11°.** El proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se sujetará al siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	FECHAS
PROCESO DE ADMISION A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA FE UNAP	
Instalación de la comisión de evaluación	25 de abril de 2023
Publicación de convocatoria en la página web	26 de abril al 2 de mayo de 2023
Convocatoria y ventas de bases	26 de abril al 2 de mayo de 2023
Recepción de expedientes	3 al 4 de mayo de 2023
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículo vitae y publicación de resultados	5 al 6 de mayo de 2023
Presentación de reclamos hasta las 12:00 horas	8 de mayo de 2023
Absolución de reclamos hasta las 18:00 horas	9 de mayo de 2023

Sorteo de tema para plan de aprendizaje y clase modelo	10 de mayo de 2023
Evaluar y calificar capacidades y desempeño docentes de acuerdo al art.28 del presente reglamento	11 de mayo de 2023
Entrevista personal	12 y 13 de mayo de 2023
Elaboración de cuadros de méritos, informe final y publicación de resultados	15 de mayo de 2023
Presentación de informe	17 de mayo de 2023

COSTO INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN: S/ 269.00

- Transacción: 9135
- Código: 523

LUGAR DE PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN:

- Banco de la Nación.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

Mesa de partes de la Facultad de Enfermería, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Psje Dina Limaco N° 186, horario de atención de 8:00 am hasta las 2:00 pm.

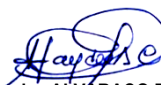
Iquitos, abril de 2023



Mgr. Guiomar Elizabeth REATEGUI DE REYNA
 Presidenta de la Comisión de Concurso Público
 de Méritos para Contrato de Docentes
 de la Facultad de Enfermería-UNAP



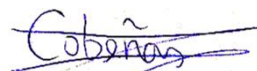
Dra. Rossana TORRES SILVA
 Miembro de la Comisión de Concurso Público
 de Méritos para Contrato de Docentes
 de la Facultad de Enfermería-UNAP



Dra. Haydee ALVARACO DORA
 Miembro de la Comisión de Concurso Público
 de Méritos para Contrato de Docentes
 de la Facultad de Enfermería-UNAP



Dra. Rosario del Pilar Bardales Arévalo
 Observador de la Comisión de Concurso Público
 de Méritos para Contrato de Docentes
 de la Facultad de Enfermería-UNAP



Est. Enf. Juana Karina COBEÑAS.TAMANI
 Observador de la Comisión de Concurso Público
 de Méritos para Contrato de Docentes
 de la Facultad de Enfermería-UNAP

ANEXO N° 1

Código de plaza	REQUISITOS	Tipo de contrato (DC-A,B)	Departamento académico	Asignatura	N° de crédito	H.T	H.P	T.H.L	T.H.N.L	Total de Horas
000251	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de Licenciada en Enfermería. ▪ Grado de Bachiller, Maestro y Doctor en el área o afines a la carrera a la que postula. ▪ 3 años como mínimo experiencia profesional ▪ Experiencia en atención integral del niño y adolescente. ▪ Habilitación de su colegio profesional ▪ La enfermera que asuma la función de docencia para el Departamento de Ciencias Clínicas debe tener el siguiente perfil: cuidará a la persona, familia y comunidad, aplicando estándares de calidad, considerando el contexto intercultural y la participación de los actores sociales en lo referente a: Cuidado de Enfermería en los diferentes niveles de atención y prevención, proporciona experiencias de aprendizaje sobre necesidades y/o problemas de mayor incidencia y prevalencia que afectan la edad del niño y adolescente a nivel Internacional, nacional, regional y local, aplicando el proceso de atención de Enfermería y lograr las capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales, en sus diferentes etapas del ciclo vital. Formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación formativa y de proyección y extensión social, manejo ambiental en el proceso de acercamiento, prevención de la violencia y seguridad teniendo en cuenta las normas técnicas de las estrategias nacionales del MINSA y aspectos éticos, legales y humanísticos. 	DC-B1	Ciencias Clínicas	Enfermería en Salud del Niño y Adolescente	12	1	16	17 <u>03</u> 20	20	40



000493	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de Licenciada en Enfermería. ▪ Grado de Bachiller, Maestro y/o Doctor en el área o afines a la carrera a la que postula. ▪ Experiencia en atención integral del niño y adolescente. ▪ Habilitación de su colegio profesional ▪ La enfermera que asuma la función de docencia para el Departamento de Ciencias Clínicas debe tener el siguiente perfil: cuidará a la persona, familia y comunidad, aplicando estándares de calidad, considerando el contexto intercultural y la participación de los actores sociales en lo referente a: Cuidado de Enfermería en los diferentes niveles de atención y prevención, proporciona experiencias de aprendizaje sobre necesidades y/o problemas de mayor incidencia y prevalencia que afectan la edad del niño y adolescente a nivel Internacional, nacional, regional y local, aplicando el proceso de atención de Enfermería y lograr las capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales, en sus diferentes etapas del ciclo vital. Formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación formativa y de proyección y extensión social, manejo ambiental en el proceso de acercamiento, prevención de la violencia y seguridad teniendo en cuenta las normas técnicas de las estrategias nacionales del MINSA y aspectos éticos, legales y humanísticos. 	DC-B1	Ciencias Clínicas	Enfermería en Salud del Niño y Adolescente	12	1	16	17 <u>03</u> 20	20	40
000836	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de Licenciada en Enfermería. ▪ Grado de Bachiller, Maestro y Doctor en el área o afines a la carrera a la que postula. ▪ 3 años como mínimo experiencia profesional ▪ Experiencia en atención integral del niño y adolescente. ▪ Habilitación de su colegio profesional ▪ La enfermera que asuma la función de docencia para el Departamento de Ciencias Clínicas debe tener el siguiente perfil: cuidará a la persona, familia y comunidad, aplicando estándares de calidad, considerando el contexto intercultural y la participación de los actores sociales en lo referente a: Cuidado de Enfermería en los diferentes niveles de atención y prevención, proporciona experiencias de aprendizaje sobre necesidades y/o problemas de mayor incidencia y prevalencia que afectan la edad del niño y adolescente a nivel Internacional, nacional, regional y local, aplicando el proceso de atención de Enfermería y lograr las 	DC-A1	Ciencias Clínicas	Enfermería en Salud del Niño y Adolescente	12	1	16	17 <u>03</u> 20	20	40



Rosaura Torres Silva

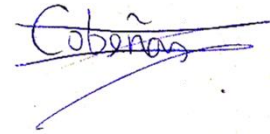



Cobarrías

	capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales, en sus diferentes etapas del ciclo vital. Formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación formativa y de proyección y extensión social, manejo ambiental en el proceso de acercamiento, prevención de la violencia y seguridad teniendo en cuenta las normas técnicas de las estrategias nacionales del MINSA y aspectos éticos, legales y humanísticos.									
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Rosaura Couso Silva



PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Ejecutora : **UNAP**
Unidad Orgánica : **ADMINISTRACIÓN CENTRAL**
Tipo de Contrato : **Categoría "B"**

FORMACIÓN ACADÉMICA

• Formación Académica : **Universitario**
• Grado académico : **Título profesional de Licenciado en Enfermería**
• Estudios de posgrado : **Grado de Bachiller, Maestro y/o Doctor en el Área o afines a la carrera a la que postula.**

PERFIL DEL DOCENTE

La enfermera que asuma la función de docencia para el Departamento de Ciencias Clínicas debe tener el siguiente perfil: cuidará a la persona, familia y comunidad, aplicando estándares de calidad, considerando el contexto intercultural y la participación de los actores sociales en lo referente a:

Cuidado de Enfermería en los diferentes niveles de atención y prevención, proporciona experiencias de aprendizaje sobre necesidades y/o problemas de mayor incidencia y prevalencia que afectan la edad del niño y adolescente a nivel Internacional, nacional, regional y local, aplicando el proceso de atención de Enfermería y lograr las capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales, en sus diferentes etapas del ciclo vital. Formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación formativa y de proyección y extensión social, manejo ambiental en el proceso de acercamiento, prevención de la violencia y seguridad teniendo en cuenta las normas técnicas de las estrategias nacionales del MINSA y aspectos éticos, legales y humanísticos.

ADEMÁS, DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES FUNCIONES

- Cumplir con el desarrollo de la teoría y las prácticas a su cargo en el horario establecido.
- Participar en la elaboración de Guías de Prácticas, preparación de seminarios y materiales impresos para el desarrollo de las asignaturas.
- Brindar apoyo permanente a los alumnos en el desarrollo de proyectos, durante las prácticas y desarrollo de informe.
- Cumplir con las tareas encomendadas en las comisiones asignadas por su Director de Departamento y/o Coordinador de Área.
- Desarrollar investigación científica en el área de su especialidad y afines.
- Desarrollar trabajos de proyección social y extensión universitaria.
- Actualizar en forma permanente sus conocimientos relacionados con su profesión.
- Asistir a eventos científicos, representando a su departamento o facultad y presentar al término de los mismos un informe por escrito con la documentación recabada.
- Tramitar licencias de cualquier tipo, a través de su departamento académico.
- Asistir con puntualidad y en forma obligatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias que convoque su directora de departamento o coordinadora de su área.
- Contribuir con el mantenimiento y conservación de los bienes de su departamento.
- Respetar a los miembros integrantes de su departamento, así como a los estudiantes y trabajadores no docentes.

EXPERIENCIA LABORAL GENERAL

- 03 años como mínimo de experiencia profesional
- Experiencia en Atención Integral del niño y adolescente.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Empatía
- Comunicación oral
- Cooperación
- Autocontrol

CANTIDAD DE DOCENTES A CONTRATAR

- 02 Docentes

ASIGNATURA:

- Enfermería en Salud del Niño y Adolescente

PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Ejecutora : UNAP
Unidad Orgánica : ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Tipo de Contrato : Categoría "A"

FORMACIÓN ACADÉMICA

• Formación Académica : Universitario
• Grado académico : Título profesional de Licenciado en Enfermería
• Estudios de posgrado : Grado de Bachiller, Maestro y Doctor en el área o afines a la carrera que postula.

PERFIL DEL DOCENTE

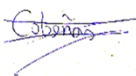
La enfermera que asuma la función de docencia para el Departamento de Ciencias Clínicas debe tener el siguiente perfil: cuidará a la persona, familia y comunidad, aplicando estándares de calidad, considerando el contexto intercultural y la participación de los actores sociales en lo referente a:

Cuidado de Enfermería en los diferentes niveles de atención y prevención, proporciona experiencias de aprendizaje sobre necesidades y/o problemas de mayor incidencia y prevalencia que afectan la edad del niño y adolescente a nivel Internacional, nacional, regional y local, aplicando el proceso de atención de Enfermería y lograr las capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales, en sus diferentes etapas del ciclo vital. Formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación formativa y de proyección y extensión social, manejo ambiental en el proceso de acercamiento, prevención de la violencia y seguridad teniendo en cuenta las normas técnicas de las estrategias nacionales del MINSA y aspectos éticos, legales y humanísticos.



ADEMÁS, DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES FUNCIONES

- m) Cumplir con el desarrollo de la teoría y las prácticas a su cargo en el horario establecido.
- n) Participar en la elaboración de Guías de Prácticas, preparación de seminarios y materiales impresos para el desarrollo de las asignaturas.
- o) Brindar apoyo permanente a los alumnos en el desarrollo de proyectos, durante las prácticas y desarrollo de informe.
- p) Cumplir con las tareas encomendadas en las comisiones asignadas por su Director de Departamento y/o Coordinador de Área.
- q) Desarrollar investigación científica en el área de su especialidad y afines.
- r) Desarrollar trabajos de proyección social y extensión universitaria.
- s) Actualizar en forma permanente sus conocimientos relacionados con su profesión.
- t) Asistir a eventos científicos, representando a su departamento o facultad y presentar al término de los mismos un informe por escrito con la documentación recabada.
- u) Tramitar licencias de cualquier tipo, a través de su departamento académico.
- v) Asistir con puntualidad y en forma obligatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias que convoque su directora de departamento o coordinadora de su área.
- w) Contribuir con el mantenimiento y conservación de los bienes de su departamento.
- x) Respetar a los miembros integrantes de su departamento, así como a los estudiantes y trabajadores no docentes.



EXPERIENCIA LABORAL GENERAL

- 03 años como mínimo de experiencia profesional
- Experiencia en Atención Integral del niño y adolescente.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Empatía
- Comunicación oral
- Cooperación
- Autocontrol

CANTIDAD DE DOCENTES A CONTRATAR

- 01 Docente

ASIGNATURA:

- Enfermería en Salud del Niño y Adolescente

ANEXO 2

NÓMINA DE PLAZAS VACANTE PARA DOCENTES CONTRATADOS I Y II SEMESTRE 2023

ITEM	DEPENDENCIA	CÓDIGO-PLAZA	CAT-CONTRATO 2023	HORAS	Sede/Filial	Departamento Académico	DESC-CARGO-FUNCIONAL
1	FACULTAD DE ENFERMERIA	000251	DC-B1	40	Iquitos	Ciencias Clínicas	PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO
2	FACULTAD DE ENFERMERIA	000493	DC-B1	40	Iquitos	Ciencias Clínicas	PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
3	FACULTAD DE ENFERMERIA	000836	DC-A1	40	Iquitos	Ciencias Clínicas	PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO

Fuente:

PPTC Profesor Principal a Tiempo Completo

AXTC Profesor Auxiliar a Tiempo Completo